

Humedales urbanos como patrimonios culturales vivos

La relación entre el patrimonio cultural y el paisaje se profundiza aún más cuando se incorpora la legislación internacional, como la de la UNESCO, que reconoce los humedales como parte integral de nuestro patrimonio cultural y natural. En el caso del sector “Cajón del Río Claro y Estero Piduco” en Talca, la reciente iniciativa para declarar esta área como humedal urbano no solo tiene un fuerte componente de protección ecológica, sino que también se alinea con principios internacionales sobre la preservación del patrimonio cultural y natural. La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar), subraya que los humedales no son solo ecosistemas valiosos por su biodiversidad, sino también por su significancia cultural. En este marco, los humedales son reconocidos como paisajes que contribuyen a la identidad de las comunidades locales, al ser espacios donde se desarrollan prácticas tradicionales y actividades que reflejan una relación profunda entre el ser humano y el medio natural.

El proceso de declaración del humedal “Cajón del Río Claro y Estero Piduco” como un espacio protegido en Talca es un ejemplo claro de cómo la legislación nacional puede coincidir con los estándares internacionales. La ley de humedales urbanos de Chile, refuerza la protección de estos paisajes como un patrimonio cultural compartido. Esta normativa establece mecanismos legales para la conservación de humedales urbanos, considerando tanto su valor ambiental como su relevancia cultural para las gene-

raciones presentes y futuras. Además, la UNESCO ha promovido la idea de que los humedales urbanos deben ser gestionados como patrimonios culturales vivos, que no solo proporcionan servicios ecosistémicos, sino que también ofrecen un espacio para la educación, el turismo sostenible y el fortalecimiento de la identidad cultural local. Este enfoque permite que los humedales sean vistos no solo como áreas naturales a preservar, sino como partes integrales del paisaje cultural, donde la interacción entre la naturaleza y la sociedad se convierte en un patrimonio compartido y colectivo. En este contexto, la propuesta de la Mesa de Humedales en Talca, que involucra a la comunidad local, organizaciones ciudadanas y las autoridades municipales, refleja una interpretación moderna de la legislación en un esfuerzo que no solo busca la restauración ecológica del humedal, sino también su integración como un lugar de enseñanza y reflexión sobre la importancia de los paisajes naturales y culturales, donde se reconoce el valor de estos espacios para las generaciones futuras. Así, la legislación sobre humedales como patrimonio cultural refuerza la necesidad de gestionar y proteger estos ecosistemas dentro de un marco más amplio que reconozca su valor integral, tanto ecológico como cultural. La acción de Talca se inscribe dentro de esta visión global, mostrando cómo la protección de los humedales puede ser una herramienta para fortalecer la identidad cultural y garantizar la sostenibilidad ambiental.

